

Córdoba, **18 ABR 2017****VISTO:**

La nota presentada por la Profesora Dra. Cecilia Díaz en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Tecnologías de Información I, en lo referente a la calificación de la alumna Sofía Antonella RODRIGUEZ BACA (Legajo N° 35911583);

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 6 la alumna Sofía Antonella RODRIGUEZ BACA (Legajo N° 35911583) figura con una calificación de siete (7) puntos en el Acta de Examen N° 88 Libro N° 338 de fecha 23 de noviembre de 2012 de la materia Tecnologías de Información I, correspondiente a la Profesora Dra. Cecilia Díaz;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Dra. Cecilia Díaz a rectificar el Acta de Examen N° 88 Libro N° 338 de fecha 23 de noviembre de 2012 de la materia Tecnologías de Información I, en la cual la alumna Sofía Antonella RODRIGUEZ BACA (Legajo N° 35911583) deberá figurar como AUSENTE.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.



Dra. CECILIA DÍAZ
Secretaría General
Facultad de Ciencias Económicas



Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas